

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	
Clase de sesión: ORDINARIA	
Fecha de la reunión: 4-06-2018	Hora de comienzo: 13:45 horas.
Lugar : Sala de Juntas Plaza de Andalucía	

CONVOCATORIA

Siguiendo instrucciones de la Alcaldía-Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 112 y 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente se le convoca a una sesión de la Junta de Gobierno Local de carácter extraordinario urgente a celebrar el próximo 4 de junio de 2018, a las 13:45 horas en primera convocatoria.

Esperamos concurra usted al acto. Si por casusa justificada no pudiera hacerlo, deberá comunicarlo a la Alcaldía-Presidencia con la antelación necesaria.

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación de la urgencia de esta sesión extraordinaria, de conformidad con lo establecido en el art. 79 del R.D. 2568, de 28 de noviembre.
2. Propuesta del Concejal Delegado de Obras y Proyectos Municipales para aprobación de la modificación del Proyecto "Reurbanización c/ Clavel (tramo entre Avda. de Cádiz y Avda. de Sevilla); c/ Fragata y rehabilitación de Acerados en urbanización La Laguna, Chipiona (Cádiz) Plan Provincial 2015, por importe de 146.000,00€ (IVA incluido)., por el de: " Reurbanización de la c/ Clavel (tramo entre Avda. de Cádiz y Avda. de Sevilla) y c/ Fragata, Chipiona (Cádiz) Plan Provincial 2015, por importe de 146.300,00€ (IVA incluido)
3. Propuesta del Concejal Delegado de Bienestar Social para modificar la cláusula Tercera en el convenio de concesión de subvención directa a la Asociación Chipiona Solidaria para el desarrollo de la actividad denominada Concina Social correspondiente al 2017/2018 por un importe de 9.000€, con el carácter de pago en firme con justificación diferida, según el apartado 3º del Artículo de la Ordenanza General de Subvención del Ayuntamiento de Chipiona (BS)